



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1156/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032415-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Fernando Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de Agustín Zelmar Titakis en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 357/2025, que Agustín Zelmar Titakis se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CAyTRC, conforme Res. Presidencia N° 220/2024, interinato que se finalizó el 3 de octubre de 2025, conforme Res. Presidencia N° 1087/2025. En el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada Florencia Natalia Skiarski, conforme Res. Presidencia N° 426/2018, quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado CAyT N° 26, conforme Res. Presidencia N° 463/2024 e interinamente fueron designados Ignacio Tomas Caldas -quien actualmente se desempeña interinamente como Relator en la Vocalía Dra. Perugini en la Sala IV del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1402/2023; Candelaria Civit, conforme Res. Presidencia N° 44/2022 -quien actualmente se desempeña interinamente como Relatora en la Vocalía Dra. Díaz en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 320/2025-; Teo Rodas -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 700/2025-; y Aldana Nicole Villanueva Colonia -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 1076/2025-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustín Zelmar Titakis, (DNI N° 41.645.911, Legajo N° 9276) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 15 de octubre de 2025, mientras se extienda la promoción interina de Aldana Nicole Villanueva Colonia y/o mientras se extienda la promoción interina de Teo Rodas y/o mientras se extienda la designación interina de Candelaria Civit en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ignacio Tomas Caldas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia Natalia Skiarski en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1156/2025